



COPIA PARA EL ARCHIVO

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL META

Villavicencio, veintiuno (21) de noviembre de dos mil diecisiete (2017)

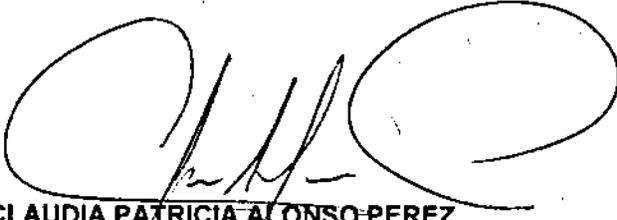
RADICACIÓN: 50 001 33 31 002 2012 00176 98
ACCIÓN: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: DEYBI AZUCENA HERRERA AGUDELO
DEMANDADO: NACIÓN – RAMA JUDICIAL

En cumplimiento de lo dispuesto en auto del 26 de octubre de 2017 (fols. 5-6, cuaderno Otros Asuntos), por ser procedente se ordena realizar sorteo para elegir JUEZ AD HOC de la Lista de Conjuces vigente para el presente año, luego de lo cual la secretaria de esta Corporación le comunicará inmediatamente al seleccionado, quien no requerirá nueva posesión, de conformidad con lo previsto en el inciso primero del artículo 116 del CPACA.

Para tal efecto, se señala el día 29 de noviembre de 2017, a las 8:00 a.m.

Cumplido lo anterior, regrese inmediatamente el expediente al Juzgado de origen, para que se imparta el trámite pertinente.

NOTIFÍQUESE,



CLAUDIA PATRICIA ALONSO-PEREZ
Presidenta

